



Comodoro Rivadavia, 16 AGO 2012

VISTO:

El Memorando FCN N° 400/12, con la propuesta del Curso de Posgrado Estructurado “Ecuaciones diferenciales ordinarias: introducción a los sistemas dinámicos”.

El acta N° 69 del Comité Académico de la Carrera de Posgrado de fechas 30 de julio de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el tema resulta de interés para la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas.

Que cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el responsable del dictado del mismo cuenta con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 10 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado Estructurado “**Ecuaciones diferenciales ordinarias: introducción a los sistemas dinámicos**”, con una duración de 150 horas teórico-prácticas y 15 (quince) créditos, a partir del 15 de agosto de 2012 en la Sede Comodoro Rivadavia.

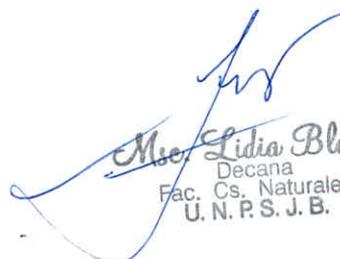
Art. 2°) Designar como responsable del mismo al Dr. **Gabriel SOTO** (UNPSJB).

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 288 - 12**

  
DRA. MÓNICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.